



Índice

Tasas y derechos al mes octubre del 2024

- 1. Tasas**
- 2. Derecho**

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
SECCION DE CONTABILIDAD
TASAS RECIBIDAS

MES DETALLE

OCTUBRE 2024

Servicios prestados	Descripción del servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Otros Ingresos	Se cobra L 5.00 por cada Diploma repuesto y L 10.00 por reposición de carnet en biblioteca y otras areas	Cobros por emisión de Carnet y Diplomas	Pago de valor en Caja General del INFOP	Presentar copia de identidad	No existe formato predefinido

Monto recibido

25,381.37

(F)



Jefe Sección de Contabilidad
Kensy Ordoñez



DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECCION DE CONTABILIDAD
DERECHOS RECIBIDOS

MES DETALLE

OCTUBRE 2024

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Fortalecidas las competencias laborales a través de la formación y capacitación técnica de los trabajadores para ofrecer al mercado laboral mano de obra calificada , acorde con la demanda del sector productivo de Honduras.	1. Mejorar la formacion y Capacitacion tecnica de la PEA (Poblacion Economicamente Activa) para ofrecer al mercado laboral mano de obra calificada acorde con la demanda del sector productivo.	Ofrecer la formacion, acreditacion y certificacion profesional, por medio de la administracion y ejecucion de procesos cientificos y tecnologicos que satisfagan las necesidades de talento humano para contribuir con el desarrollo social y economico de Honduras.	Se establece la oferta formativa a traves de los PLANES ESTRATEGICOS ANUALES en las areas (1. Programa de Agri negocios y Negocios Forestales, 2. Programa de Ensamblaje ligera y Maquilas de Servicio, 3. Programa de Infraestructura, Construccion y Vivienda, 4. Programa Turismo, 5. Programa de Ingles y Alfabetizacion Digital, 6. Programa Vulnerable, 7. Progrma de Formacion mediante convenios, 8. Progrma Energia Minería y Petróleo)	Inscripcion de los aportantes del INFOP en las oficinas de Aportantes o traves de la pagina www.infop.hn	Talonario de pago emitido por el Departamento de Aportantes
	2. Certificar a los trabajadores en sus competencias laborales en diferentes ocupaciones productivas a fin de mejorar las oportunidades de trabajo.				

Fundamento Juridico: Para el cumplimiento de metas y proporcionar los Derechos antes expuestos, se ampara en el Artículo 19 de la ley del Instituto Nacional de Formación Profesional y sus Reformas Decreto No. 10 del 28/Diciembre/1972. Las metas de Ingresos estan enmarcadas en el presupuesto General de la República y que fuera aprobado por el Soberano Congreso Nacional mediante Decreto No. 140-2014 de fecha 18/Diciembre/2014, Publicacion No. 33,610.

Ingresos de Aportacion Recibido

L 117,762,844.68

(F)


 Jefe Seccion de Contabilidad
Kensy Ordoñez

